Acta de la sesión ordinaria 32-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes treinta de junio del dos mil veinticinco, a las nueve horas con veintitrés y tres minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

El señor Luis Emilio Cuenca Botey, director; se excusa de participar.

(1) Se finaliza la telepresencia, según se indica en el artículo XVIII. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general a.i.; Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; (2) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (2) Ing. Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i.; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (2) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. Maria José Araya Alvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Finaliza la telepresencia, según se consigna en el artículo XVIII.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 32-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la sesión ordinaria 30-25 y extraordinaria 31-25, en su orden, celebradas el 23 y 25 de junio del 2025.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO 23-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

a. *Plan de acción para la atención del informe Sugef SGF-1310-2025. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Comercial:

a.1 *Informe gestión de servicios al Estado, avance apertura cajas Punto País y análisis de posibles nuevas aperturas. Atiende acuerdo sesión 16-25, art. V. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. Gerencia General:

b.1 *Informe sobre gestión desarrolladora Torre Fuerte. Atiende acuerdo sesión 26-25, art. XVII, pto 2). (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. *Informe de notas y compromisos pendientes. Atiende acuerdo sesión 29-25, art. XVI. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

VII. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Informe de autoevaluación anual de la calidad de la gestión de la AI-BCR. Atiende SIG-71. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

VIII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 *BCR Logística*

a.2 *BCR Pensiones*

a.3 *BCR Seguros*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

b.1 *Comité Corporativo Ejecutivo*

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

XI. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Criterio jurídico sobre solicitud de archivo de órgano de procedimiento administrativo OPAO-19-2018, seguido contra el señor Mario Barrenechea Coto. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

b. Seguimiento temas PEP

b.1 *Informe mensual de seguimiento. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Buenos días a todos. Bienvenidos. Vamos a dar inicio, a la sesión 32-25, hoy lunes 30 de junio, al ser las 9:23 de la mañana. Como primer punto, tenemos la aprobación del orden del día. Disculpen, antes mencionar que, por una situación propia de trabajo, don Luis Emilio (Cuenca Botey), no nos

acompaña a la sesión del día de hoy. Él nos informó para tomar nota, los señores directores, de su ausencia el día de hoy.

Bien, con esa aclaración, entonces procedemos a la aprobación del orden del día ¿Don Julio (Trejos Delgado)?".

Al respecto, comenta el señor **Julio César Trejos Delgado**: "Gracias, señora presidenta, señores directores y administración. Tengo dos temas del día, uno, es para darles el avance de cómo va la demolición del antiguo edificio del CNP (Consejo Nacional de Producción).

Y otro (tema) es darles informe sobre la reunión que se sostuvo en la administración con la Sugeval (Superintendencia General de Valores) y la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), el jueves pasado (26 de junio). Gracias".

En seguida, agrega la señora **Flores**: "Muy bien ¿Don Minor (Morales Vincenti)?".

Sobre el particular, expresa el señor **Minor Morales Vincenti**: "Buenos días a todos. Comentar en *Asuntos Varios* una invitación que queremos cursar para la Junta Directiva (General), para la jornada de riesgos 2025".

Posteriormente, doña **Mahity** dice: "Muy bien, señores directores si están de acuerdo con esos tres temas, estaríamos aprobando el orden del día".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Culmina indicando la señora **Flores Flores**: "Muchas gracias. Aprobado, entonces".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 32-25, con la inclusión de tres temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte del señor Luis Emilio Cuenca Botey, según correo electrónico remitido a la Presidencia y Secretaría de Junta Directiva. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 25, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación las actas de la sesión ordinaria 30-25 y extraordinaria 31-25, en su orden, celebradas el veintitrés y veinticinco de junio del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: “Bien, continuamos con la aprobación del acta 30-25. Le cedo la palabra a don Pablo (Villegas), para que me apoye ahí”.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala: “Gracias, doña Mahity, con mucho gusto. En realidad, son dos actas. En efecto, la primera es el acta de la sesión ordinaria 30-25, celebrada el 23 de junio pasado.

Indicarle al órgano de dirección que, circulado el documento en referencia, solamente recibimos una observación de forma de parte de doña María Eugenia Zeledón Porras, específicamente en el artículo que ella desarrolló en sesión privada, sobre una ampliación de plazo. El documento que está en *Sharepoint* ya reúne esas observaciones y sería eso en el primer apartado.

Sí, he de indicar que este documento, que está en *Sharepoint*, no contempla dos artículos que fueron desarrollados en sesión privada, por lo que el acta completa se le circulará solamente a los señores directores, en correo aparte. Eso sería en primera instancia, doña Mahity”.

Entonces, expresa la señora **Flores**: “Muy bien, ¿señores directores, si están de acuerdo con la aprobación del acta 30-25 con esas observaciones?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Añade doña **Mahity**: “De acuerdo, don Pablo. Adelante, don Pablo”.

Posteriormente, el señor **Villegas Fonseca** menciona. “Gracias. Y respecto al acta de la sesión extraordinaria 31-25, celebrada el pasado 25 de junio, indicarles que el documento está en redacción y revisión, por lo que solicitaría la autorización de este directorio para que su aprobación se efectúe en la próxima sesión ordinaria. Por favor”.

Así las cosas, dice la señora **Flores Flores**: “Muy bien, ¿señores directores, si están de acuerdo estaríamos dejando esa acta para la próxima sesión? Muy bien, don Pablo. Gracias, don Pablo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 30-25, celebrada el veintitrés de junio del dos mil veinticinco.

2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 31-25, celebrada el veinticinco de junio del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).*

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** presenta el memorando AUD-0109-2025, de fecha 17 de junio de 2025, que contiene el informe de autoevaluación anual de la calidad en la gestión de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, del periodo 2024. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las *Normas para el ejercicio de la Auditoría interna en el Sector Público y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías internas del sector público*, emitidas por la Contraloría General de la República y en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-71.

Para la presentación de este tema participa de la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Evelyn Hernández Retana, auditor senior de la Auditoría General Corporativa.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Seguimos con *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, el informe de la autoevaluación anual de la calidad de la gestión. Este es un tema público, informativo, para 15 minutos y nos acompañan en su exposición doña Evelyn Hernández y también, doña María Eugenia".

Así las cosas, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** indica: "Sí, muy buenos días, doña Mahity y señores directores. Mientras doña Evelyn Hernández, que es nuestra auditora senior certificada, nos prepara la presentación, nada más hacerles una pequeña introducción, recordándoles que esta presentación de este informe corresponde a la autoevaluación anual de la calidad de los servicios de Auditoría, que debemos atender en función de las *Normas para el ejercicio de la Auditoría en el sector público* y que se ejecuta con base a las directrices, definidas por parte de la Contraloría (General de la República), respecto a la autoevaluación anual.

En general, lo que procura es informar a los señores directores de aspectos de calidad sobre las funciones propias de Auditoría. Así que, yo dejaría a doña Evelyn para que proceda a efectuar la presentación y les comente sobre el trabajo que ella dirigió y los resultados de este. Doña Evelyn".

De seguido, la señora **Evelyn Hernández Retana** comenta: "Muchas gracias, doña Eugenia. Buenos días, a todos. Como ya expuso doña Eugenia, la evaluación de calidad está realizada con base en la normativa, emitida por la Contraloría General (de la República). Nuestro período de evaluación fue del primero de diciembre del 2023, al 30 de noviembre del 2024, ese es el período que se contempló en la evaluación. Un equipo de trabajo liderado por mi persona y dos compañeras (ver imagen n.°1).

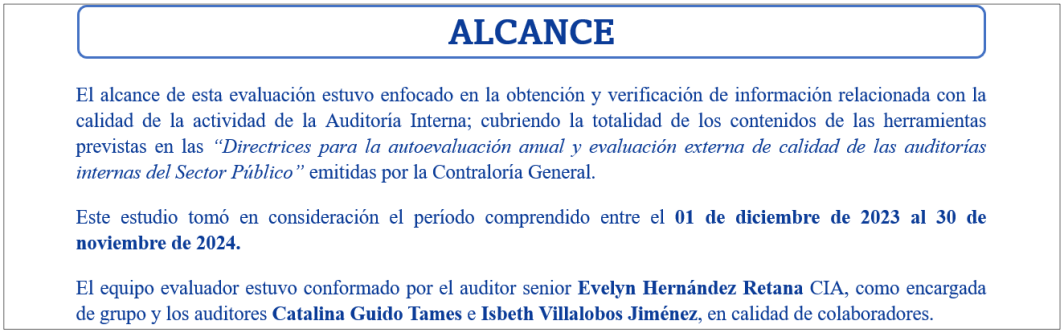

Imagen n.°1. Alcance
Fuente: Auditoría General Corporativa

Los objetivos que se exponen en esta diapositiva (ver imagen n.°2), también están guiados por lo expuesto en la misma normativa de la Contraloría. Prácticamente, la realización de esta evaluación y aplicación de las herramientas nos da como resultado brindar esa opinión de cómo estamos en cuanto al cumplimiento de las normas.

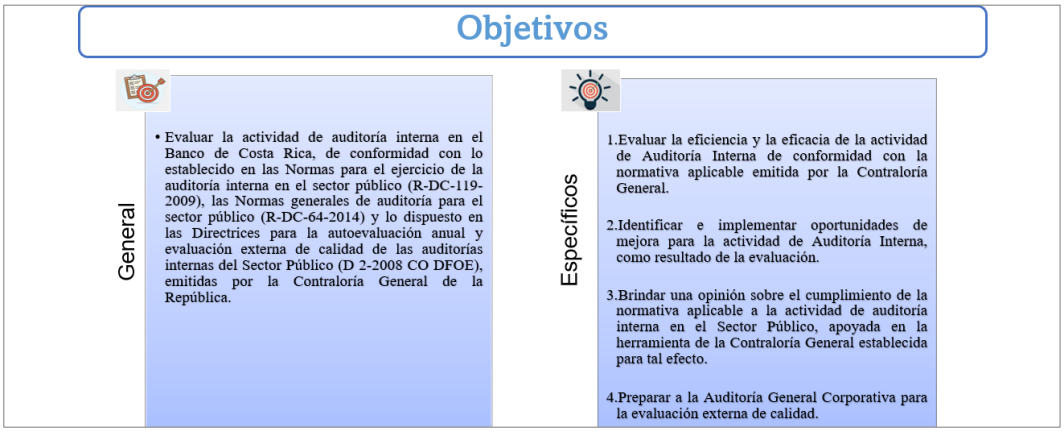

Imagen n.°2. Objetivos
Fuente: Auditoría General Corporativa

Como resultado, obtuvimos un 95 %. La herramienta que nos brinda la Contraloría viene desglosada por las normas que se evalúan en dos grupos: normas sobre atributos y normas sobre desempeño. El 95 % fue la calificación global (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Resultados obtenidos
Fuente: Auditoría General Corporativa

Agrega doña **Evelyn Hernández**: "Como resultados obtenidos, en forma general y de acuerdo con lo que nos falta un poquito en Auditoría, para cumplir el 100% de las normas, tiene que ver con la parte de un programa de calidad. Si bien es cierto, la Auditoría tiene actividades enfocadas en obtener esa calidad o brindar nuestros servicios con esa calidad, sí hace falta todavía como un programa que los integre y se pueda medir a través de indicadores desempeño. El diseño, producto que forma parte de nuestro plan estratégico de la Auditoría, ya se ha venido desarrollando, entonces, es algo que se ha venido avanzando (ver imagen n.°4).

En cuanto al otro resultado (la otra situación), tiene que ver con la parte del fortalecimiento de las competencias y pericia del personal, que está basado -como insumo principal- en la actualización de los perfiles. Ese trabajo, igual, como lo expuse en la otra situación, está abordado como parte del plan estratégico y se viene trabajando, pero todavía falta trabajo por hacer en esa parte. Entonces, por tanto, todavía no podemos mostrar el cumplimiento de la norma.

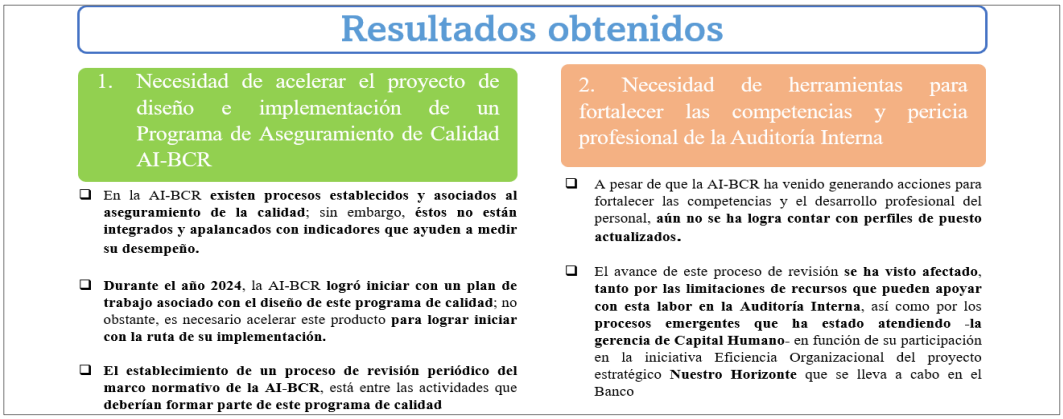

Imagen n.°4. Resultados obtenidos (2)
Fuente: Auditoría General Corporativa

También, como parte de las herramientas se involucra la aplicación de encuestas, tanto a la autoridad superior como al auditado y al personal de Auditoría. Entre los resultados obtenidos, si pueden observar resaltan los porcentajes, donde las personas están de acuerdo o satisfechos con los servicios de Auditoría o en la forma que se le que presentan (ver imágenes n.°5 y n.°6).

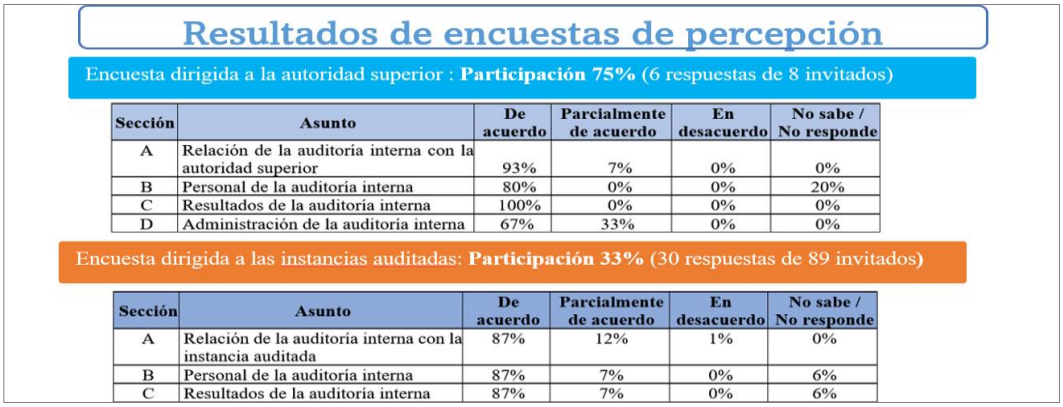

Sección	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A	Relación de la auditoría interna con la autoridad superior	93%	7%	0%	0%
B	Personal de la auditoría interna	80%	0%	0%	20%
C	Resultados de la auditoría interna	100%	0%	0%	0%
D	Administración de la auditoría interna	67%	33%	0%	0%

Sección	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A	Relación de la auditoría interna con la instancia auditada	87%	12%	1%	0%
B	Personal de la auditoría interna	87%	7%	0%	6%
C	Resultados de la auditoría interna	87%	7%	0%	6%

Imagen n.°5. Resultados de encuestas de percepción
Fuente: Auditoría General Corporativa

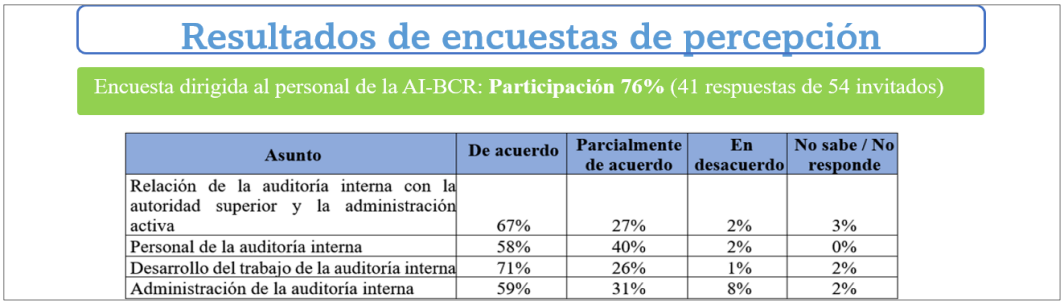

Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
Relación de la auditoría interna con la autoridad superior y la administración activa	67%	27%	2%	3%
Personal de la auditoría interna	58%	40%	2%	0%
Desarrollo del trabajo de la auditoría interna	71%	26%	1%	2%
Administración de la auditoría interna	59%	31%	8%	2%

Imagen n.°6. Resultados de encuestas de percepción (2)
Fuente: Auditoría General Corporativa

Sin embargo, hay oportunidades de mejora, hay comentarios que ellos exponen, que en esta diapositiva se trata de sintetizar los principales (ver imagen n.°7). La mayoría, por el tema que abordan, está relacionado con la parte de competencias del personal o con la parte

de herramientas de comunicación. En cuanto al personal, igual, también hacen comentarios con la parte de estandarización de los procesos o de las herramientas que ellos utilizan, que eso está siendo abordado o va a ser abordado para su cumplimiento, en la herramienta que se diseñe del programa de calidad (ver imagen n.°8).

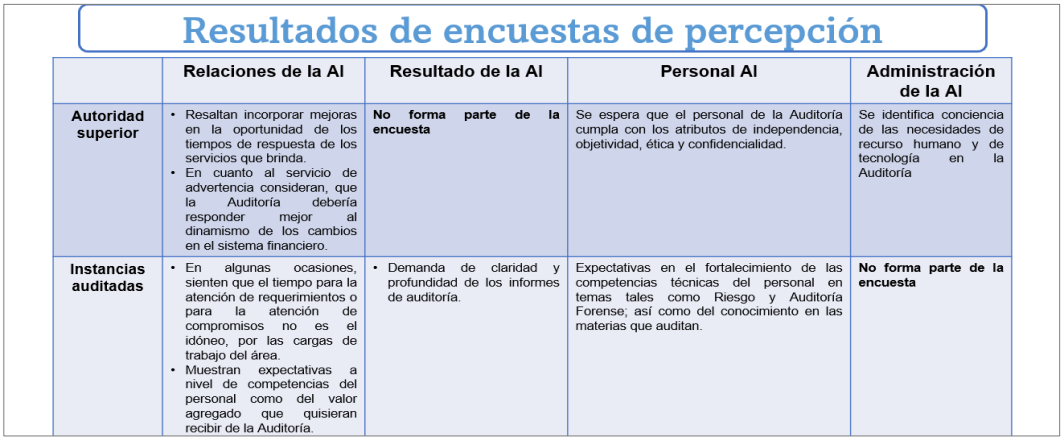

Resultados de encuestas de percepción

	Relaciones de la AI	Resultado de la AI	Personal AI	Administración de la AI
Autoridad superior	• Resaltan incorporar mejoras en la oportunidad de los tiempos de respuesta de los servicios que brinda. • En cuanto al servicio de advertencia consideran, que la Auditoría debería responder mejor al dinamismo de los cambios en el sistema financiero.	**No forma parte de la encuesta**	Se espera que el personal de la Auditoría cumpla con los atributos de independencia, objetividad, ética y confidencialidad.	Se identifica conciencia de las necesidades de recurso humano y de tecnología en la Auditoría
Instancias auditadas	• En algunas ocasiones, sienten que el tiempo para la atención de requerimientos o para la atención de compromisos no es el idóneo, por las cargas de trabajo del área. • Muestran expectativas a nivel de competencias del personal como del valor agregado que quisieran recibir de la Auditoría.	• Demanda de claridad y profundidad de los informes de auditoría.	Expectativas en el fortalecimiento de las competencias técnicas del personal en temas tales como Riesgo y Auditoría Forense; así como del conocimiento en las materias que auditan.	**No forma parte de la encuesta**

Imagen n.°7. Resultados de encuestas de percepción (3)
Fuente: Auditoría General Corporativa

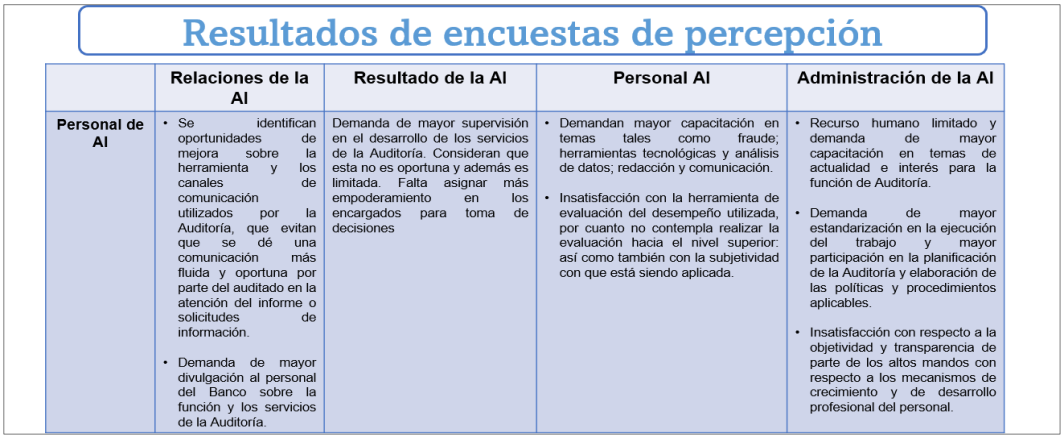

Resultados de encuestas de percepción

	Relaciones de la AI	Resultado de la AI	Personal AI	Administración de la AI
Personal de AI	• Se identifican oportunidades de mejora sobre la herramienta y los canales de comunicación utilizados por la Auditoría, que evitan que se dé una comunicación más fluida y oportuna por parte del auditado en la atención del informe o solicitudes de información. • Demanda de mayor divulgación al personal del Banco sobre la función y los servicios de la Auditoría.	Demanda de mayor supervisión en el desarrollo de los servicios de la Auditoría. Consideran que esta no es oportuna y además es limitada. Falta asignar más empoderamiento en los encargados para toma de decisiones	• Demandan mayor capacitación en temas tales como fraude; herramientas tecnológicas y análisis de datos; redacción y comunicación. • Insatisfacción con la herramienta de evaluación del desempeño utilizada, por cuanto no contempla realizar la evaluación hacia el nivel superior: así como también con la subjetividad con que está siendo aplicada.	• Recurso humano limitado y demanda de mayor capacitación en temas de actualidad e interés para la función de Auditoría. • Demanda de mayor estandarización en la ejecución del trabajo y mayor participación en la planificación de la Auditoría y elaboración de las políticas y procedimientos aplicables. • Insatisfacción con respecto a la objetividad y transparencia de parte de los altos mandos con respecto a los mecanismos de crecimiento y de desarrollo profesional del personal.

Imagen n.°8. Resultados de encuestas de percepción (4)
Fuente: Auditoría General Corporativa

Como conclusión, bueno, se cumple parcialmente con los atributos requeridos por las normas, hasta no obtener el 100 %. Se puede identificar que la Auditoría debe enfocar esfuerzos para ejecutar sus labores y prestar sus servicios con atributos de calidad y estandarización que, con el programa de calidad, ya cuando esté implementado, se puede lograr ir midiendo ese avance y ese resultado.

La Auditoría, como lo hemos expuesto, ya ha sido consciente de esas necesidades y su plan estratégico es esa herramienta, donde ha logrado dar continuidad a esa y otras actividades que surjan, con el objetivo de atender el plan de mejora que se derive de este estudio, que ya están siendo abordadas en el plan de mejora que se viene implementando y dando seguimiento (ver imagen n.°9). Hasta aquí, eso sería la presentación de los resultados en forma concisa, no sé si tienen alguna pregunta".

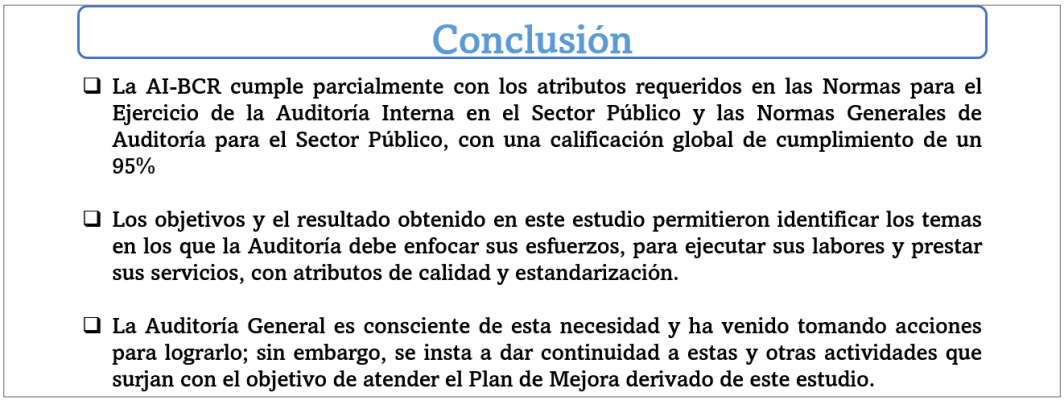

Imagen n.°9. Conclusión
Fuente: Auditoría General Corporativa

De seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** expresa: "Doña Evelyn, demos un espacio para ver si los señores directores tienen algún comentario o alguna consulta. Bueno, en lo personal, yo sí tenía una consulta y un comentario. La consulta es la siguiente: leyendo el documento se dice, textualmente, dice, bueno, 'insatisfacción con la herramienta de evaluación del desempeño utilizada, por cuanto no contempla realizar la evaluación hacia el nivel superior, así como también con la subjetividad con que está siendo aplicada'. Entonces, a mí me gustaría, doña Evelyn, entender un poquito esa observación, por favor".

Responde la señora **Hernández**: "Claro que sí. La herramienta, en este momento, a como está estructurada, es para que la persona que funge de encargada pueda realizar la evaluación de sus colaboradores. Entonces, eso de que no hay esa opción de línea superior es porque ahorita no hay esa estructura de que, más bien, los colaboradores también evalúen a su encargado, como herramienta.

Sí hay procesos, dentro de esta parte del desempeño que existe el ejercicio de hablar con los colaboradores para hacer esa retroalimentación, pero a nivel de herramienta, no estaría quedando plasmada. Es parte de una de las herramientas que hay que revisar en la Auditoría para irlas adecuando, para irles haciendo esa revisión y viendo esas necesidades para irlas adecuando. ¿La otra pregunta me dijo…?".

De igual forma, indica doña **María del Pilar**: "En eso me parece muy bien tomar nota y doña María Eugenia también, porque me parece muy importante esa observación. Y lo otro, es que dentro de los resultados se palpa un interés muy importante, por parte del personal de la Auditoría, en recibir mayor capacitación en áreas de fraude tecnológico y análisis de datos. Entonces, en ese sentido, quizás me gustaría escuchar a doña María Eugenia, para ver cómo atendemos, yo diría que, con urgencia, a esos dos aspectos que el mismo personal de la Auditoría anotó, dentro de esta revisión que se hizo".

En ese sentido, la señora **María Eugenia Zeledón** detalla: "Sí, muchas gracias, doña María del Pilar. En efecto, son dos temas muy importantes que hay que abordar y en los que los auditores tienen que prepararse, en forma adecuada. Hemos estado abarcando un poco más, con mayor orientación, aspectos propios de analítica y, de hecho, llevando a cabo capacitaciones internas, a raíz de personas que han participado en procesos externos y también, desarrollando nosotros, de manera amplia y específica, para efectos nuestros de Auditoría, un

plan de conocimiento, de desarrollo de capacidades, de enfoque propio para ir entendiendo mejor qué significa la analítica, cómo abordarla.

A veces hablamos mucho de analítica, pero no tenemos la idea realmente qué significa, cómo podemos usarla; qué elementos tenemos que dominar y conocer para poder hacer analítica y la Auditoría se ha venido preparando. Inclusive, parte del proceso que yo también le había compartido al Comité Corporativo de Auditoría y a esta Junta Directiva (General), unos meses atrás, sobre el plan de mejora de las capacidades y perfiles de los auditores, hemos desarrollado la propuesta de un *hackathon*, que estaríamos llevando a cabo ahora en el mes, entre julio y agosto, donde ellos están trabajando en un diseño de nuevos abordajes de cómo hacer auditoría continua y cómo trabajar también en analítica.

Entonces, es parte de todo el desarrollo que estamos haciendo, a lo interno, donde con el recurso del que disponemos en cuanto a opciones económicas de capacitación, tratamos de llevarlo a todo el equipo, para que todo el equipo también se vea favorecido de todas esas mejoras.

En temas de fraude, también hemos venido trabajando, conforme a las opciones que hemos identificado en el mercado y de terceros externas, más aquello que el Banco también nos ha ofrecido, por parte de diversos expertos que ya también el Banco tiene desarrollados, para ir fortaleciendo. Yo, tal vez, quiero para tranquilidad a los señores directores, comentarles que, el tema de la capacitación en la Auditoría es un tema permanente, es decir, nunca cerramos una brecha, siempre hay oportunidad de seguir actualizándose, adquiriendo nuevos conocimientos y es un elemento obligatorio para los auditores estar conociendo, actualizándose y adquiriendo nuevas capacidades y conocimientos. Así que es una tarea, doña María del Pilar, que seguiremos atendiendo".

Sobre lo anterior, dice doña **María del Pilar**: "Muchas gracias, doña María Eugenia, por su respuesta. De momento, no veo ningún otro comentario ni observación, así que, por favor, si continuamos con la propuesta ya del acuerdo".

En consecuencia, la señora **Evelyn Hernández** detalla: "Perfecto. La Junta Directiva General, por tanto, acuerda dar por conocido los resultados de la autoevaluación anual de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica. Y como punto dos, atiende el SIG-71 (ver imagen n.°10)".

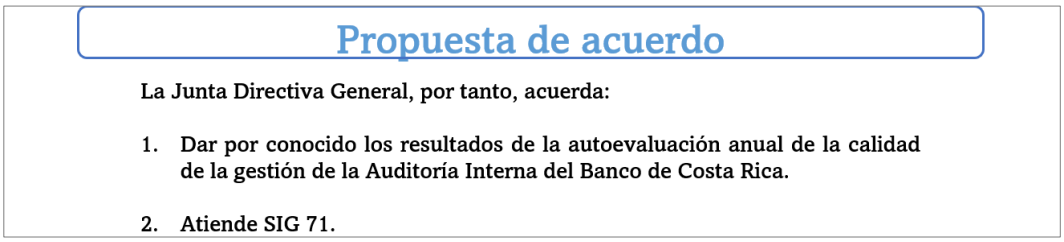

Imagen n.°10. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría General Corporativa

Para finalizar, dice la señora **Mahity Flores**: "Bien. Señores directores, ¿si están de acuerdo? De acuerdo. Muchas gracias".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de la señora Evelyn Hernández.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Auditoría General Corporativa realizó la autoevaluación anual de la calidad sobre su función, tal como lo establece el numeral 1.4, de las *Directrices para la Autoevaluación anual y la evaluación externa de la calidad de las Auditorías internas del Sector Público* (D-2-2008-CO-DFOE) y la norma 1.3, de las *Normas para el ejercicio de la Auditoría interna en el sector público*.

Segundo. Que, en los resultados de la Auditoría, efectuados por el equipo evaluador se indica que el nivel de cumplimiento de la Auditoría General Corporativa fue de un 95 %, donde se exponen dos observaciones.

Tercero. Que, la Auditoría General Corporativa ha venido trabajando en acciones para atender estas situaciones, las cuales formarán parte del plan de mejora que se derive de este estudio.

Cuarto. Que, los resultados de la autoevaluación anual de la calidad de la gestión de la Auditoría General Corporativa fueron presentados, para conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 07-25, artículo XI, del 12 de junio del 2025.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la autoevaluación anual de la calidad en la gestión de la Auditoría General Corporativa del Banco de Costa Rica, correspondiente al periodo 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-71.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo,* en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Logística:**

  Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (BCR Logística):

  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-25, del 25 de abril del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 06-25, del 22 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 07-25, del 30 de mayo del 2025.

  Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. (BCR Logística):

  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-25, del 25 de abril del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 06-25, del 22 de mayo del 2025.

- **BCR Pensiones S.A.:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-25, del 26 de mayo del 2025.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-25, del 2 de junio del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Pasamos al octavo punto de la agenda, *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*. Le cedo la palabra a don Pablo, que nos colabora con este apartado. Adelante don Pablo".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "Con mucho gusto, doña Mahity. Me refiero en primera instancia a los resúmenes de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, a saber: BCR Logística, dígase Dacsa (Depósito Agrícola de Cartago S.A.) y Alfiasa (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), BCR Pensiones y BCR Corredora de Seguros. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esos cuerpos colegiados y que la documentación fue puesta a su disposición en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento".

Posteriormente, toma la palabra la señora **Flores** y expresa: "¿Señores directores están de acuerdo con la propuesta? De acuerdo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Logística:**

  Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (BCR Logística):

  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-25, del 25 de abril del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 06-25, del 22 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 07-25, del 30 de mayo del 2025.

  Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. (BCR Logística):

  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-25, del 25 de abril del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 06-25, del 22 de mayo del 2025.

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-25, del 26 de mayo del 2025.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-25, del 2 de junio del 2025.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo,* en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°18-2025CCE, del 6 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°19-2025CCE, del 13 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°20-2025CCE, del 20 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°20-2025CCE, del 26 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°20-2025CCE, del 3 de junio del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Ahora me refiero al

segundo grupo que corresponde a los acuerdos tomados, específicamente, por el Comité Corporativo Ejecutivo y la propuesta es en la misma línea de darlos por conocidos, tomando en cuenta que fueron puestos a su disposición en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento, sí haciendo constar que, en este caso, en este Comité no participa miembros de la Junta Directiva General".

Al respecto, la señora **Flores** menciona: "¿Señores directores están de acuerdo con la propuesta? De acuerdo. Bien. Gracias don Pablo

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°18-2025CCE, del 6 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°19-2025CCE, del 13 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°20-2025CCE, del 20 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°20-2025CCE, del 26 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°20-2025CCE, del 3 de junio del 2025.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, comenta para conocimiento de la Junta Directiva General, sobre los avances para la firma del convenio con la Municipalidad de San José y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente al proceso para la demolición del inmueble, propiedad del Banco de Costa Rica, donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción (CNP).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores** dice: "Continuamos con *Asuntos Varios* le cedo la palabra a don Julio (César)".

El señor **Julio César Trejos Delgado** comenta: "Gracias, nuevamente señores directores. Esto es un tema muy rápido, nada más dar un avance (sobre) cómo está la demolición de las antiguas instalaciones del CNP (Consejo Nacional de Producción). El 10 de junio realizamos una reunión con el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) y la Municipalidad de San José, para conformar el borrador inicial del convenio. Esto es un avance porque es la primera vez que el MOPT nos indicaba que es viable.

El 19 (de junio) el BCR ya envía a la Municipalidad de San José el borrador del convenio. Y más bien estamos con los pasos de confección del anexo técnico, con especificaciones técnicas y procedimientos y la idea es que en agosto se firma el convenio por las partes. Ahí vienen todos los detalles, todas las partes jurídicas ya se reunieron y ya se ha venido avanzando.

De septiembre, a más o menos en marzo del 2026 estaríamos haciendo el procedimiento licitatorio, para avanzar y en abril del 2026, la ejecución contractual. Lo que quiero decir con esto, parecieran fechas muy lejanas, lo que quiero decir es que se viene dando un seguimiento a esto, muy pormenorizado y ya por lo menos tenemos en avance la confección y la previsión del convenio. Eso con respecto a las antiguas instalaciones del CNP. No sé si hay alguna de inquietud".

La señora **Mahity Flores** dice: "¿Hay alguna? No hay no hay consultas".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia General, sobre los avances para la firma del convenio con la Municipalidad de San José y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), referente al proceso para la demolición del inmueble, propiedad del Banco de Costa Rica, donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción (CNP).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) e información privilegiada, de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, presenta para conocimiento de la Junta Directiva General, invitación a la quinceava jornada de riesgos del Banco de Costa Rica, que se llevara a cabo de manera presencial, el 24 de julio del 2025.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuamos con don Minor (Morales Vincenti), la invitación de la jornada de riesgos. Adelante, don Minor".

Acto seguido, el señor **Minor Morales Vincenti** menciona: "Sí, señora, muchas gracias. Rápidamente paso a presentarles, luego les llegará la invitación formal para este evento. El próximo 24 de julio tendremos la quinceava ya, jornada de riesgos, que, como ustedes recordarán, es un evento académico que versa obviamente sobre temas de riesgos y que para este año tenemos, digamos, una serie de presentadores de talla internacional, como ha sido usual, sobre temas que ustedes ven ahí (ver imagen n.°1), temas de inflación y endeudamiento global, impacto de tensiones geopolíticas, el tema de tormentas financieras. Todos los aspectos relacionados con inteligencia artificial, clima extremo y temas de ciberseguridad.

Empresa	Tema
Franklin Templeton (por confirmar)	Tormenta Perfecta: Riesgos sistémicos en una era de alta Inflación y endeudamiento global.
Moody´s	Guerras frías 2.0: Impacto de las tensiones geopolíticas en las cadenas de suministro y los mercados de LATAM.
JP Morgan	Refugios seguros en tormentas financieras: Instrumentos financieros para tiempos de incertidumbre.
SAS	El oráculo algorítmico: Usando IA para predecir crisis
Boston Consulting Group	Clima extremo, impacto extremo: Riesgos físicos y financieros del cambio climático
Pragma	IA y Ciberseguridad: ¿Aliado o Amenaza Existencial para las Empresas

Imagen n.°1. Empresa/Tema
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgos

Lo que hemos buscado es una serie de temas que sean de altísima relevancia, no sólo para este foro, sino para toda la alta administración y también para clientes. Este año vamos a tener la apertura de clientes, precisamente, para poder garantizar una mejor dispersión de los conocimientos que están acá. Particularmente, yo me siento muy contento porque tenemos, como ustedes verán, en el lado izquierdo (en referencia a la imagen n.°1), firmas de altísimo nivel internacional, que son socios estratégicos del Conglomerado Financiero (BCR) y que creo que nos van a dar una muy buena charla sobre estos temas.

Entonces, el 24 de julio será esta cita. Como les digo, les llegará la invitación, en su momento, presencial y con la debida formalidad estaremos convocándolos para que nos puedan acompañar".

La señora **Flores** dice: "Muy bien. Muchas gracias don Minor".

Acto seguido, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** indica: "Sólo consultarle a un Minor, si el evento va a tener la opción de transmitirse de manera virtual, para aquellas personas que no puedan asistir físicamente e inclusive abarcar una mayor cantidad de la población del Banco. Gracias".

Responde el señor **Morales**: "Desafortunadamente, por petitorio, sobre todo, de los bancos internacionales, ellos pidieron que solamente fuera de forma presencial. El auditorio creo que va a ser un auditorio importante, en cuanto a cantidad de gente, que podríamos dar un aforo importante a la mayoría de las áreas, pero específicamente eso, doña María Eugenia, no va a ser posible". La señora Zeledón Porras agradece la respuesta.

La señora **Flores Flores** dice: "Muy bien. Entonces, nos damos por informado don Minor. Muchas gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia Corporativa de Riesgo sobre la invitación a la Junta Directiva General para participar en la quinceava jornada de riesgos del Banco de Costa Rica, que se llevara a cabo de manera presencial, el 24 de julio del 2025.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota de fecha 26 de junio del 2025, suscrita por el señor Fernando Víquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa); y dirigida a los miembros de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio de la cual, conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva de Bicsa, en la sesión ordinaria 2054, del 26 de junio del 2025, y a las potestades y atribuciones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas Panameña, así como el Estatuto de dicha entidad bancaria, se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Bicsa, a celebrarse el día 24 de julio del 2025, a las 08:30 horas (hora de Costa Rica), la cual se llevará a cabo de forma presencial y para lo cual, solicita que se nombre a los delegados que representarán al Banco de Costa Rica, en la mencionada Asamblea.

De seguido, se transcriben los temas de agenda para la Asamblea Ordinaria:

1) Verificación de poderes y quórum

2) Aprobación del Orden del Día

3) Correspondencia

4) Informe Anual del Presidente de la Junta Directiva: 2024

5) Informe Anual del Gerente General: 2024

6) Informe Anual del Comité Directivo de Auditoría: 2024

7) Informe y Aprobación de los Estados Financieros Auditados 2024

8) Resolución sobre Utilidades del Ejercicio 2024

9) Resolución sobre Distribución Dividendos

10) Elección de Directores: Un (1) Director de Banco de Costa Rica por el periodo que iniciará el día 24 de julio del 2025 y concluirá el día 28 de febrero 2027; dos (2) Directores de Banco Nacional de Costa Rica, uno (1) por el periodo que iniciará el día 24 de julio del 2025 y concluirá el día 28 de febrero 2026 y uno (1) por el periodo que iniciará el día 24 de julio del 2025 y concluirá el día 28 de febrero 2027; y dos (2) Directores Independientes para el periodo que iniciará el día 24 de julio del 2025 y concluirá el día 28 de febrero 2027.

11) Designación de los cargos de: Presidente (Director Representante del Banco de Costa Rica) y del Primer Vicepresidente (Director representante del Banco Nacional de Costa Rica)

12) Memorándum Declaración Anual sobre el Código de Ética 2024

13) Asuntos Varios:

- Informe Final de Riesgos Internos y Externos 2023

- Modificación Código de Ética

- Revisión Anual de la Política de Dividendos 2025 (sin modificaciones)

14) Acuerdo para notificar a los organismos pertinentes las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “La siguiente nota la envió la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa) y está dirigido a este órgano de dirección, por medio de la cual, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Bicsa, a celebrarse el 24 de julio del 2025, a las 08:30 de la mañana, horario de Costa Rica, la cual se llevará a cabo de forma presencial, en el edifico Torre Cordillera y para lo cual se solicita que se nombre a los delegados que representarán al Banco, al BCR, en la mencionada Asamblea y para cual se adjunta la agenda que se tiene prevista para esa convocatoria.

En este caso, si lo tienen a bien, la propuesta sería ratificar el acuerdo que ya tomó este órgano de dirección en la sesión 23-25, artículo XIV, del 12 de mayo del 2025, en los siguientes términos:

Sería, primero, nombrar a la Presidencia y a la Vicepresidencia de esta Junta Directiva General, para que asuman esa labor, en condición de titular y suplente respectivamente y que participen en la Asamblea, y que, para tales efectos, en ambos casos, se les otorgue el poder de representación del 51 % del capital social del Banco (Internacional) de Costa Rica, del cual es titular el BCR.

Asimismo, que se les instruya para que apruebe la propuesta de agenda que fue enviada. Y, específicamente en cuanto al punto 10, de dicha agenda, sobre la elección de directores, también ratificar la recomendación de ampliación del nombramiento del señor Fernando Víquez Salazar, en representación de este Banco, por el plazo indicado de dos años

y que se mantenga la posición de presidente de ese directorio y que se recomiende la ampliación del nombramiento de director independiente que le corresponde al Banco de Costa Rica, también por el plazo indicado, sea a la señora Lidia Marjorie Jiménez Varela. Finalmente, que este acuerdo se adopte en firme, porque tenemos que enviar la comunicación a la brevedad, para que puedan asistir a dicha asamblea".

Comenta la señora **Mahity Flores**: "Muy bien. ¿Señores directores, están de acuerdo?... Y en firme… Muy bien, de acuerdo".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la comunicación recibida por la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa), de fecha 26 de junio del 2025, referente a la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas del Banco Internacional de Costa Rica S.A., a celebrarse el 24 de julio del 2025, a las ocho horas con treinta minutos (hora de Costa Rica), y que se llevará a cabo de forma presencial, en las oficinas de Bicsa, Torre Cordillera, para conocer los puntos de agenda consignados en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Ratificar el acuerdo tomado en la sesión 23-25, artículo XIV, punto 2, del 12 de mayo del 2025, en cuanto a nombrar a las señoras Mahity Flores Flores y María del Pilar Muñoz Fallas, para que comparezcan, en la condición de delegados, titular y suplente, respectivamente, en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), a celebrarse el 24 de julio del 2025, a las ocho horas con treinta minutos (hora de Costa Rica), y que se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con la comunicación conocida en el punto 1, de este acuerdo.

3.- Ratificar el acuerdo de la sesión 23-25, artículo XIV, punto 3, del 12 de mayo del 2025, en el sentido de otorgar poder de representación del 51 % del capital social del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa), del que es titular el Banco de Costa Rica, a las señoras Mahity Flores Flores y María del Pilar Muñoz Fallas, en la condición de delegados, titular y suplente, para que voten los temas de la agenda de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ese Banco.

4.- Ratificar el acuerdo de la sesión 23-25, artículo XIV, punto 4, del 12 de mayo del 2025, respecto a instruir a los delegados del Banco de Costa Rica votar por la ampliación del nombramiento del señor Fernando Víquez Salazar, en representación del Banco de Costa Rica, por el plazo de dos años, sea del 29 de mayo 2025 y hasta el 28 de febrero 2027 y, además, que se mantenga en la posición de presidente de ese directorio.

5.- Ratificar el acuerdo de la sesión 23-25, artículo XIV, punto 5, del 12 de mayo del 2025, referente a instruir a los delegados del Banco de Costa Rica votar por la ampliación del nombramiento de la señora Lidia Marjorie Jiménez Varela, en el puesto de director independiente que le corresponde al Banco de Costa Rica, por el plazo de dos años, sea del 29 de mayo 2025 y hasta el 28 de febrero 2027.

6.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva General, comunicar lo resuelto en el punto 2, de este acuerdo, a la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), para los efectos pertinentes.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio GER-0180-2025, fechado 26 de junio del 2025, remitido por el señor Pablo Villalobos González, presidente de la Comisión de Coordinación Bancaria del Banco Central de Costa Rica (BCCR), y dirigido a las señoras Kimberly Barquero Rodríguez y Julissa Cascante Alpízar, en su orden, funcionarias de la Secretaría de Junta Directiva del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, mediante el cual se informa del vencimiento del nombramiento de la señora María Jeannette Ruiz Delgado, como representante del Sistema Bancario Nacional, en el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), el próximo el 28 de julio del 2025. Por lo tanto, se solicita que se proponga, si así se estima pertinente y en un plazo no mayor a 10 días hábiles, un candidato de cada banco, para ese cargo, como representante del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del PIMA.

De seguido, se transcribe el oficio GER-0180-2025, en mención:

> *Me refiero al oficio CDSA-025-2025 del 17 de junio del presente año, enviado por la señora Natalia Campos Valverde, secretaria de Actas del Consejo Directivo del Programa Integral de Mercado Agropecuario (PIMA), mediante el cual indica la fecha de vencimiento del nombramiento de la señora María Jeannette Ruiz Delgado, como representante de PIMA.*
>
> *Dicho vencimiento es el 28 de julio del 2025. Debido a lo anterior y de conformidad con los artículos 3 y 5 del Reglamento de la Comisión de Coordinación Bancaria para la designación de los representantes del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional, se les solicita que propongan, si así lo estiman pertinente y en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de comunicada esta solicitud, un candidato de cada banco, a fin de estructurar la lista de postulantes para ese cargo. En caso de estar de acuerdo, podrán postular a un mismo candidato.*
>
> *Aunado a lo anterior, se les recuerda que dichos proponentes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento antes mencionado, por lo que deberán remitir sus hojas de vida y atestados conforme al perfil dispuesto en la normativa de cita. Es importante, además, que tomen en cuenta de igual forma, las incompatibilidades que establece dicho Reglamento en su articulado.*
>
> *Lo anterior, con la finalidad de que la Comisión proponga a efectos de su nombramiento, a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, los candidatos que, conforme a las reglas que se indican en el Reglamento indicado, representen al Sistema Bancario Nacional en el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El último documento se refiere a oficio remitido por la Comisión de Coordinación Bancaria, del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y dirigido a las secretarías, tanto a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica como la del Banco Nacional de Costa Rica, mediante el cual se informa del vencimiento del nombramiento de la señora María Jeannette Ruiz Delgado, como representante del Sistema

Bancario Nacional, en el Programa Integral de Mercado [sic] Agropecuario (PIMA), el próximo el 28 de julio del año en curso. Por lo tanto, se solicita que se proponga, si así se estima pertinente y en el plazo no mayor a 10 días hábiles, un candidato de cada banco, para ese cargo, como representante del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del PIMA.

En este caso la propuesta (de acuerdo) sería dar por conocido el oficio en mención y trasladarlo a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que se proceda conforme corresponda, respecto a la búsqueda de candidatos y presentación de ternas, ante el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, a efectos de que se siga el debido proceso, para la designación de los representantes del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, dentro del plazo otorgado. Finalmente, instruir a la Secretaría de Junta Directiva comunicar lo resuelto, en esta oportunidad, a la Comisión de Coordinación Bancaria del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y que se adopte este acuerdo en firme, para atender esta gestión a la brevedad".

Indica la señora **Mahity Flores**: "Muy bien, ¿señores directores están de acuerdo?... De acuerdo. Gracias don Pablo".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio GER-0180-2025, fechado 26 de junio del 2025, remitido por la Presidencia de la Comisión de Coordinación Bancaria del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y dirigido a la Secretaría de Junta Directiva del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, mediante el cual se informa del vencimiento del nombramiento de la señora María Jeannette Ruiz Delgado, como representante del Sistema Bancario Nacional en el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), el próximo el 28 de julio del 2025. Por lo tanto, se solicita que se proponga, si así se estima pertinente y en un plazo no mayor a 10 días hábiles, un candidato de cada banco para ese cargo, como representante del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del PIMA.

2.- Trasladar el oficio GER-0180-2025, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda y en el plazo señalado, debiendo remitir las opciones de candidatos elegibles, para resolver lo que corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva General, comunicar lo resuelto en esta oportunidad a la Comisión de Coordinación Bancaria del Banco Central de Costa Rica (BCCR), para los efectos pertinentes.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024 y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), finaliza la telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General, y el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico.

De igual manera, finaliza la participación de la Subgerencia Comercial, de la Subgerencia Administrativa y de la Gerencia Corporativa de Riesgos.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Bien, entonces para el último punto, dado que es el seguimiento de temas PEP (Parque Empresarial del Pacífico), en este caso particular, como lo he hecho durante muchos meses atrás, me estaría yo absteniendo a participar; de igual forma, don Manfred Sáenz.

Entonces, doña Pilar (Muñoz), le cedemos a usted el manejo de este último punto. Muchas gracias y buenas tardes”.

Seguidamente, manifiesta la señora **Sonia Mora Jiménez**: “Buenas tardes, doña Mahity”.

Toma la palabra, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** e indica: “Muchas gracias. Entonces, al ser las 11:59 de la mañana consignamos la salida de doña Mahity Flores Flores (presidente de la Junta Directiva General), de don Manfred (Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico).

También, me permito agradecer también la presencia de don Minor Morales (Vincenti, gerente corporativo de Riesgos), de don Johnny Chavarría (Cerdas, subgerente administrativo a.i.) y don Fabio Montero (Montero, subgerente comercial a.i.), en la sesión del día de hoy. A ustedes tres, muchas gracias por su participación y una feliz tarde”.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión la señora María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente de la Junta Directiva General.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO XX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes siete de julio del dos mil veinticinco, a las nueve horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXI

Termina la sesión ordinaria 32-25, a las doce horas con veintiún minutos.